

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).-

Ejecutivo del Edificio Suguil PH y Mildred Mayorga Navas (litisconsorte)

contra **Lilia del Carmen González.**

Radicado: 11001310300920180012200.

Ingresó: 08/10/2021.

Conceder en el efecto devolutivo y, ante la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C., el recurso de apelación formulado por la ejecutante EDIFICIO SUGUIL PH y su litisconsorte MILDRED MAYORGA NAVAS contra el auto proferido el 17 de septiembre de 2021, mediante el cual se resolvió una solicitud de nulidad formulada por la impugnante.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

Jffb

[Dos Providencias]

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07a87366202caf75560f6a306f2638077311df7ab75e57ccff69e453a510e09f**

Documento generado en 23/01/2023 07:45:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>